

TUPA-WEB — UNSAAC

Texto Único de Procedimientos Administrativos

Subsanación de Asignaturas (para estudiantes por egresar) .

Código: PA510042A6 Categoría: Otros Trámites Académicos

Descripción

Procedimiento a través del cual el estudiante en situación por egresar tiene la opción de subsanar un máximo de dos (2) asignaturas desaprobadas con promedio mínimo de 10 puntos para completar el currículo de estudios y número de créditos exigidos para optar al Grado de Bachiller.

Información General

Costo: S/ 9.00

Plazo de atención: 5 días hábiles

Unidad responsable: Decanato de la Facultad

Requisitos

1. Solicitud dirigida al Rector.
2. Tener condición de egresante con 02 asignaturas desaprobadas a subsanar.
3. Ficha de seguimiento académico.
4. Pago por derechos de subsanación.

Base Legal

Ley Universitaria N° 30220 (Art. 8, 8.4); Estatuto de la UNSAAC (Art. 7, 7.4); Reglamento Académico de la UNSAAC (Art. 71)